

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1524	51007	17/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: VI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD COMERCIAL ALVAREZ
 RUT EMPRESA: 85660800-K Nº: SIN NUMERO
 REGIÓN: II REGIÓN FONO: 55-536680 ; 55-536681
 COMUNA: CALAMA CIUDAD:
 DOMICILIO: CAMINO A CHIU CHIU S/N, SITIO B, PUERTO SECO EMAIL@: socoal@socoalchile.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMIÓN ASPIRADOR MARCA: STERLING, MODELO: 9500 ; AÑO 2004
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 28 Tara ▶ 12 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ RANCAGUA Destino ▶ CALAMA
 LOCALIDADES Origen ▶ RANCAGUA Destino ▶ CALAMA
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR, RUTA 25.
 TOTAL DE K.M: 1670 Fecha Aprox. Viaje: 24/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 2.7 Total ▶ 3.0
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.7 Carga ▶ 4.0 Total ▶ 4.7
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 15.7 Carga ▶ 10.2 Total ▶ 19.9

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ VN-2487 SemiRemolque ▶ JL-1921 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.6	12.1					
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)4				
PESOS X EJES	4	11	25				
Nº DE RUEDAS	2	4	16				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	1.25				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

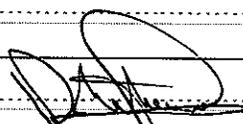
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/05/2011 FECHA HASTA ▶ 03/06/2011

COD_AUTENTIF.1762011527-1974-2010 - 4029-2010-0240292731


Ricardo Maturana Madriaga
 Ingeniero Civil
 Jefe Sub-Depto Pesaje
 VIALIDAD - Región de O'Higgins

Firma jefe Depto. Pesaje